

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.135

Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00
Más de 601 Pág.	\$ 255,00

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

- N° 937 D del 24/10/2017 – M.S.P. – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2528/16. AMPLÍA ANEXO I. INGRESO DE PERSONAL A PLANTA PERMANENTE DEL ESTADO PROVINCIAL. HOSPITAL "MELCHORA F. DE CORNEJO" DE ROSARIO DE LA FRONTERA. (VER ANEXO) 7
- N° 939 D del 24/10/2017 – M.D.H.y.J. – ACEPTA RENUNCIA DEL DR. JOSÉ IGNACIO CORREA, AL CARGO DE DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA. 7

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

- N° 925 D del 24/10/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ALARCÓN AUDELIA AURORA. 8
- N° 926 D del 24/10/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. CASTELLI JOSÉ ANÍBAL. 9
- N° 927 D del 24/10/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CERVANTES MERCEDES ROSA. 9
- N° 928 D del 24/10/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ALBARADO PALMA ASUCENA DEL VALLE. 9
- N° 929 D del 24/10/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. PONCE ADRIANA DEL MILAGRO. 10
- N° 930 D del 24/10/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO DE JUBILACIÓN POR INVALIDEZ. SR. JOSÉ REYNALDO YÁÑEZ. 10
- N° 931 D del 24/10/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. GARCÍA, ROSA ESTER. 11
- N° 932 D del 24/10/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. TOLABA, MIRTA ROSALINDA. 11
- N° 933 D del 24/10/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. VILDOZA ALICIA BETTY. 12
- N° 934 D del 24/10/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. GUTIÉRREZ, SIXTA GLORIA. 12
- N° 935 D del 24/10/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NORMA BEATRIZ HINOJOSA POZZI. 13
- N° 936 D del 24/10/2017 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FALCON, MARTA GLADYS. 13
- N° 938 D del 24/10/2017 – M.S.P. – DEJA SIN EFECTO ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES. SRA. MIRTA ESTER MENDOZA. 14
- N° 940 D del 24/10/2017 – M.D.H.y.J. – ACEPTA RENUNCIA. DRA. MARIANA MABEL COPA. 14
- N° 941 D del 25/10/2017 – M.T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ELENA DEL VALLE SOSA. 15
- N° 942 D del 25/10/2017 – M.P.I. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CRISTINA DEL CARMEN RODRÍGUEZ. 15
- N° 943 D del 25/10/2017 – M.C. y T. – RATIFICA RESOLUCIÓN N° 204/17 DEL INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA. ACEPTA RENUNCIA. SRA. CECILIA DELFINA ULLOQUE. 16

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

- DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD – N° 88/2.017. 16

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

- ENERGIA ARGENTINA S.A. GNEA N° 01/2.017-CIRCULAR ACLARATORIA N° 06/2.017 . 17
- ENERGIA ARGENTINA S.A. GNEA N° 01/2.017-CIRCULAR ACLARATORIA N° 05/2.017 . 17

MINISTERIO DE SALUD – SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS –ANLIS– DR. CARLOS G. MALBRAN– CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES – N° 06/17	18
LICITACIONES PÚBLICAS	
S.P.C. – MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA – N° 289/2.017	18
S.P.C. MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 285/17	19
S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 287/17	19
S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 288/17	20
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 21/2.017 ADJUDICACIÓN	20
CONTRATACIONES DIRECTAS	
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA N° 13/2.017	21
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA– N° 82/2.017	22
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA– N° 81/2.017	22
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
LLOYD I – EXPTE N° 23.010 –DPTO. LOS ANDES	25
SENTENCIAS	
ROBERTO FLORES – CAUSA N° 140.825/17	25
SUCESORIOS	
VARGAS, JUSTINA LAURA – EXPTE N° 19.762/2.016 – SAN JOSÉ DE METÁN.	26
RIOS, SANTOS PRIMITIVO – EXPTE N° 20.632/17 – SAN JOSÉ DE METÁN.	26
FLORES PABLO – DIAZ MAGDALENA Y/O DIAZ MARIA MAGDALENA – EXPTE N° 20109/16 – SAN JOSÉ DE METÁN.	27
VILLAGRA, ELISA AURORA – EXPTE. N° 575.673/16	27
HIDALGO, JOSE LUIS, MAMANI, ELENA AURORA, VERA AGUIRRE ELISA – EXPTE N° 592.789/17	27
CRUZ, ALFONSO – EXPTE. N° 1V – 12.477/76.–	28
SAVEDRA CALVI, JUAN – EXPTE. N° 594.420/17	28
MARISCAL ORTEGA, MONICA – EXPTE. N° 527.478/15	28
LOPEZ DE SAN ROMAN, JULIA NORA – EXPTE. N° 20.534/17 – SAN JOSÉ DE METÁN	29
CASIMIRO, ALBERTO ERNESTO – EXPTE. N° 576.426/16	29
PANTOJA, OSVALDO ; PANTOJA, OSVALDO FEDERICO – EXP. 590.232/17	29
NAVARRO RENATO HUMBERTO – EXPTE. N° 25.600/17 – TARTAGAL	30
POSESIONES VEINTEAÑALES	
ALLUE CAZORLA, ABELA FERNANDO C/LECUONA DE PRAT, MARÍA CANDELARIA – EXPTE. N° 14.462/11 – SAN JOSÉ DE METAN	30
EDICTOS DE QUIEBRAS	
EDICTO COMPLEMENTARIO DE QUIEBRAS AUTOS CARATULADOS "CASTILLO, ROBERTO ANTONIO POR QUIEBRA DIRECTA" EXPTE N° EXP – 600683/17	31
EDICTO COMPLEMENTARIO DE QUIEBRAS – " FATTORI, ARMANDO MANUEL POR QUIEBRA DIRECTA"– EXPTE. N° EXP – 602.975/17	31
EDICTO COMPLEMENTARIO DE QUIEBRAS – "VIDA Y JARDÍN S.R.L.– QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE. N°	32

EXP 605.428/17

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

GRUPO GRÁFICO S.R.L.	34
CONTA SOFTWARE S.R.L.	35
EL PRESENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	37

ASAMBLEAS COMERCIALES

DIAGNÓSTICO SALTA S.A.	39
F 458 SOCIEDAD ANÓNIMA	40
TECNOLOGIA MECANICA S.R.L.	40
SUDAMERICANA S.A.C.I.F. Y A.	40

AVISOS COMERCIALES

YACULAB – NORPETROL S.R.L.	41
UNIVERSAL VIDEO CABLE S.R.L.	41

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SOCIEDAD DE NEUROLOGÍA DE SALTA	44
---------------------------------	----

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO VECINAL VILLA SAN JOSÉ – SAN JOSÉ DE METÁN	44
CONSORCIO DE USUARIOS DEL SISTEMA HÍDRICO LAMPACITO- TOLOMBON.	45
GRUPO TRANSPARENCIA SALTEÑA	45
ASOCIACIÓN DE ARTESANOS SALTEÑOS UNIDOS (A.S.UN.)	46

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.134 DE FECHA 31/10/2.017	46
CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES – RESOLUCIÓN N° 104/17	47

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 31/10/2017	47
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 31/10/2017	48



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 24 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN N° 937 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 112849/16–código 321 cde. 4

VISTO la Decisión Administrativa n° 2.528 de fecha 14 de noviembre 2.016, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se dispone a partir de la fecha de la presente el ingreso a la planta permanente del Estado Provincial del personal consignado en el Anexo I que forma parte de la misma, dejando sin efecto las designaciones temporarias y/o transitorias de dicho personal.

Que a fs. 199 el Programa Personal solicita la ampliación del Anexo I de la mencionada Decisión.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por Decreto n° 41/95 y su modificatorio n° 1.575/08,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el Anexo I Zona Sur de la Decisión Administrativa n° 2.528 de fecha 14 de noviembre 2.016, incorporando a la planta permanente a los agentes dependientes del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, como consecuencia del resultado del concurso efectuado en el marco del Decreto n° 2.852/15 y Resolución Ministerial n° 480/16, nominados en el Anexo adjunto al personal consignado en el Anexo II.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello – Marinaro Rodó

VER ANEXO

Fechas de publicación: 01/11/2017
OP N°: SA100023638

Salta, 24 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN N° 939 D

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235–227418/2017–0

VISTO la renuncia presentada por el Dr. José Ignacio Correa, D.N.I. N° 29.127.086, al cargo de Director de Modernización del Servicio de Justicia del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decisión Administrativa N° 2.621/16 el Dr. Correa fue designado en el cargo de Director de Modernización del Servicio de Justicia a partir del 30 de

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

noviembre de 2.016;

Que en nota de fs. 01, el Dr. Correa formaliza válidamente su deseo de renunciar al puesto de Director, aduciendo razones particulares a partir del 22 de septiembre de 2.017;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia, ha tomado la intervención que le compete dictaminando que correspondería aceptar la renuncia;

Que, en virtud del Decreto N° 1.595/12, corresponde instrumentar la misma mediante Resolución Delegada;

Por ello;

LA MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. **José Ignacio Correa, D.N.I. N° 29.127.086**, al cargo de Director de Modernización del Servicio de Justicia del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia a partir del 22 de septiembre de 2.017.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Calletti

Fechas de publicación: 01/11/2017
OP N°: SA100023660

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 24 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 925 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-27885/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/01/2.017, la renuncia presentada por la Sra. **Alarcón Audelia Aurora, DNI N° 11.567.296**, al cargo de Ordenanza planta permanente, Subgrupo 1 Nivel 5, de la Escuela N° 4.647 "Dr. Mariano Boedo" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96 Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97 Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 01/11/2017
OP N°: SA100023647

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

Salta, 24 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 926 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-36925/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/12/2.016, la renuncia presentada por el Sr. **Castelli José Aníbal, D.N.I. N° 8.388.274**, al cargo de Ordenanza planta permanente, Subgrupo 1 Nivel 5, de la Escuela N° 4.031 "Dr. Pedro Bonifacio Palacios Almafuerte" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96 Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97 Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 01/11/2017
OP N°: SA100023648

Salta, 24 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 927 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-34452/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/02/2.017, la renuncia presentada por la Sra. **Cervantes Mercedes Rosa, D.N.I. N° 11.468.038**, al cargo de Servicios Generales Intermedio, planta permanente, Subgrupo 1, Orden N° 67 – Decreto N° 584/09, de la Escuela Hogar N° 4.660 "Carmen Puch de Güemes" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96 Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97 Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 01/11/2017
OP N°: SA100023649

Salta, 24 de octubre de 2.017

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 928 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-68208/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/04/2.017, la renuncia presentada por la Sra. **Albarado Palma Asucena del Valle, D.N.I N° 12.066.822**, al cargo de Ordenanza sin estabilidad de la Escuela N° 4.035 "Profesor Alejandro Gauffin" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96 Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97 Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 01/11/2017
OP N°: SA100023650

Salta, 24 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 929 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-60.708/2.017 - 0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 03/03/2.017, la renuncia presentada por la Sra. **Ponce Adriana del Milagro, D.N.I N° 12.116.445**, al cargo de Ordenanza planta permanente, Subgrupo 1 Nivel 5, de la Escuela N° 4.129 "Fray Justo Santa María de Oro" de la localidad de El Vallecito, departamento Metán, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96 Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97 Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 01/11/2017
OP N°: SA100023651

Salta, 24 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 930 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-182200/2.017-0

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01-08-2.017, la renuncia del Sr. **José Reynaldo YÁÑEZ**, D.N.I. N° **11.944.888**, al cargo de Técnico Intermedio de la División Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección General de Administración, turno mañana, Planta Permanente, Escalafón 02, Agrupamiento Técnico, Función Jerárquica VII, N° de Orden 39 de la planta de cargos de esa Dirección General aprobada por Decreto N° 664/15 y en razón de acogerse al beneficio de Jubilación por Invalidez.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el agente renunciante queda eximido de la realización del Examen Psico-Físico de Egreso de la Administración Pública, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°), en razón del carácter o causal del beneficio acordado por la ANSES.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 01/11/2017
OP N°: SA100023652

Salta, 24 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 931 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-40647/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 07/02/2.017, la renuncia presentada por la Sra. **García, Rosa Ester D.N.I. N° 11.888.953**, al cargo de Ordenanza Planta Permanente de la Escuela N° 4.096 "Coronel Vicente de Uriburu" de la ciudad de Tartagal, departamento General José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 01/11/2017
OP N°: SA100023653

Salta, 24 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 932 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-59672/2.017-0

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Sra. **TOLABA Mirta Rosalinda, D.N.I. N° 12.423.831**, a partir del 01/04/2.017, como Ordenanza, Planta Permanente – Subgrupo 1, turno mañana, en el Colegio Secundario N° 5.095 "Gral. Manuel Belgrano", de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 01/11/2017
OP N°: SA100023654

Salta, 24 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 933 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTES N°s 0120159-269018/2.016-0 adj. 0120159-269088/2.016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/12/2.016, la renuncia presentada por la Sra. **Vildoza Alicia Betty, D.N.I N° 12.993.749**, al cargo de Supervisora de Núcleo interina, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 01/11/2017
OP N°: SA100023655

Salta, 24 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 934 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-68096/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/04/2.017, la renuncia presentada por la Sra.

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

Gutiérrez, Sixta Gloria, D.N.I. N° 11.009.930, al cargo de Ordenanza Planta Permanente de la Escuela N° 4.089 "General Pizarro" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 01/11/2017
OP N°: SA100023656

Salta, 24 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 935 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159–208632/2.016–0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar, a partir del 01–10–2.016 la renuncia de la **Sra. Norma Beatriz HINOJOSA POZZI, D.N.I. N° 13.258.795**, al cargo de Técnico Docente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, Supervisión General, carácter interino, turno mañana, Escalafón 03, N° de Orden 50 de la planta de cargos de esa Dirección General aprobada por Decreto N° 664/15, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no cumplimentó con la realización del Examen Psico–Físico de Egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 01/11/2017
OP N°: SA100023657

Salta, 24 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 936 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159–71209/2.017–0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar a partir del 01/12/2.016, la renuncia presentada por la **Sra. Falcon, Marta Gladys, D.N.I. N° 6.066.816**, al cargo de Ordenanza Planta Permanente de la Escuela N° 4.139 "Osvaldo Pos" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 01/11/2017
OP N°: SA100023658

Salta, 24 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 938 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 0796/17-código 321

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 02 de enero de 2.017, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el correspondiente adicional por función jerárquica como Jefa de División Contabilidad de la Dirección General de Administración y Finanzas, otorgados por Decreto n° 2.734/12, a la señora **MIRTA ESTER MENDOZA, D.N.I. n° 11.430.441**, quien deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en la citada dirección.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello – Marinero Rodó – Salim

Fechas de publicación: 01/11/2017
OP N°: SA100023659

Salta, 24 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 940 D
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expediente N° 0080145-218.442/2.017-0

LA MINISTRO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 11 de Septiembre de 2.017, la renuncia presentada por la **Dra. MARIANA MABEL COPA, D.N.I. N° 27.972.721**, por razones particulares, agente de Planta Permanente designada por Decreto N° 3.899/12, en el Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo: 2 – N° de Orden 47, dependiente del Programa de Prevención y Asistencia Integral a Víctimas de Violencia – Secretaría de Derechos Humanos actual Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, según Decreto N° 18/15 de aprobación de estructuras ministeriales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Dra. COPA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Calletti

Fechas de publicación: 01/11/2017
OP N°: SA100023661

Salta, 25 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 941 D
MINISTERIO DE TRABAJO

Expediente N° 0070233-222.371/2.017-0

EL MINISTRO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 18 de Septiembre de 2.017, la renuncia presentada por la **Sra. ELENA DEL VALLE SOSA, D.N.I. N° 12.553.419**, personal de planta permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01258 de fecha 28 de Junio de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 1 – N° de Orden 80, dependiente del Departamento Policía de Trabajo – Secretaría de Trabajo – Ministerio de Trabajo, según decreto N° 3.351/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia, que la Sra. SOSA, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Costello

Fechas de publicación: 01/11/2017
OP N°: SA100023662

Salta, 25 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 942 D
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-207.487/2017-0

EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 30 de Agosto de 2.017, la renuncia presentada por la **Sra. CRISTINA DEL CARMEN RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 12.959.267**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01258 de fecha 21 de Julio de 2.017, por la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Administrativo – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 3 – N° de Orden 271, en el Centro de Desarrollo Infantil Ejército Argentino – Subprograma Gestión y Supervisión Centro de Desarrollo Infantil, dependiente de la actual Secretaría de Niñez y Familia – Ministerio de la Primera Infancia, según Decreto N° 3.294/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. RODRÍGUEZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Abeleira

Salta, 25 de octubre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 943 D
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 289-217.990/17

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 204/17 del Instituto de Música y Danza por la cual se aceptó la renuncia presentada por la Sra. **Cecilia Delfina Ulloque, D.N.I. N° 28.116.931**, al cargo de Solista Titular de Flauta de la Orquesta Sinfónica de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del día 01 de Septiembre de 2.017.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ovejero

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2.017

Obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA Y EXTRUSIÓN, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y SEÑALAMIENTO VERTICAL EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE TUCUMÁN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO, CHACO Y LA RIOJA.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos doscientos noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil (\$ 292.485.000,00) referidos al mes de mayo de 2.017 y un plazo de obra de veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos dos millones novecientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta (\$ 2.924.850).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1.067) ciudad autónoma de Buenos Aires, planta baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 01 de diciembre de 2.017, a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos cero (\$0,00); consulta mediante Formulario de Consultas habilitado en www.vialidad.gob.ar Licitaciones -> Obras -> Licitaciones en Curso -> Licitación Pública Nacional N° 88/2017 – Rutas Varias, y disponibilidad del pliego a partir del 01 de noviembre de 2.017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en ésta D.N.V., contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2.018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar, no dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

Ing. Héctor Hugo De La Fuente, JEFE 5° DISTRITO SALTA (INT.) – T.U.A.P. Alberto G. Arias,
A/CARGO DIV. ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00074944
Fechas de publicación: 01/11/2017, 02/11/2017, 03/11/2017, 06/11/2017, 07/11/2017, 08/11/2017,
09/11/2017, 10/11/2017, 13/11/2017, 14/11/2017, 15/11/2017, 16/11/2017, 17/11/2017, 21/11/2017,
22/11/2017
Importe: \$ 2,250.00
OP N°: 100063000

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

ENERGÍA ARGENTINA S.A. – ENARSA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 01/2.017
CIRCULAR ACLARATORIA N° 06/2.017

INGENIERÍA DE DETALLE, PROVISIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES, CONSTRUCCIÓN

Energía Argentina S.A. comunica que se ha dictado la Circular N° 06/2.017.

El texto de la misma podrá consultarse en las oficinas de ENARSA, sitas en la Av. Del Libertador N° 1.068, piso 3, oficina 301, ciudad autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, y se encuentra a disposición en la página web de ENARSA: www.enarsa.com.ar

Ing. Hugo A. Balboa, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00074958
Fechas de publicación: 01/11/2017, 02/11/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100063024

ENERGÍA ARGENTINA S.A. – ENARSA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 01/2.017
CIRCULAR ACLARATORIA N° 05/2.017 –

INGENIERÍA DE DETALLE, PROVISIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES, CONSTRUCCIÓN

Energía Argentina S.A., comunica que se ha dictado la Circular N° 05/2.017, modificando la fecha de Recepción y Apertura de Ofertas.

El texto de la misma podrá consultarse en las oficinas de ENARSA, sitas en la Av. Del Libertador N° 1.068, piso 3, oficina 301, ciudad autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, y se encuentra a disposición en la página web de ENARSA: www.enarsa.com.ar.

Ing. Hugo A. Balboa, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00074958
Fechas de publicación: 01/11/2017, 02/11/2017
Importe: \$ 300.00

**MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS ANLIS " DR. CARLOS G. MALBRAN"
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/17**

Organismo Contratante: Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) – Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales (CNIN)
Procedimiento de Selección: Licitación Pública Nacional N° 06/17
Objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE EDIFICIO DE INMUEBLE
Acto de Apertura: 27/11/17 a las 12.00 hs. en Av. Velez Sarfield N° 563 – 1° Piso – Capital Federal.

Lic. Gastón A. Moreno, PROFESIONAL ANALISTA DE PRESUPUESTO, COMPRAS Y CONTRATACIONES

Factura de contado: 0001 – 00074951
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063009

LICITACIONES PÚBLICAS

**S.P.C. – MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 289/17**

Objeto: ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS.
Organismo Originante: Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.
Expediente: 0080394-235606/2.017-0.
Destino: Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas.
Fecha de Apertura: 21/11/2.017 – **Horas:** 10:00
Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0941371867-6 del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.
Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.
Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.
Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007448

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100063044

S.P.C. – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 285/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ESCOLARES PARA MÓDULOS EDUCATIVOS – PERÍODO 2.018.

Organismo Originante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Expediente: 0120159-125983/2.017-0.

Destino: Diversos Establecimientos Educativos.

Fecha de Apertura: 16/11/2.017 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 10.000,00 (Pesos diez mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138-9 – CBU N° 2850100-6-3000080011389-1 – C.U.I.T. N° 30-99925626-7 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web, compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007443
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063014

S.P.C. – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 287/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE DROGAS Y ENVASES.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100321-118210/2.017-0.

Destino: Programa Laboratorio de Producción.

Fecha de Apertura: 17/11/2.017 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web, compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación o en

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007442
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063013

S.P.C. – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 288/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS MÉDICOS.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100369–193264/2.015–0.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 17/11/2.017 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007441
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063012

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/17 – ADJUDICACIÓN

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la Licitación Pública N° 21/17 – Ley N° 6.838 – Expte. N° 130-17.761/17. Adquisición de reactivos e insumos específicos para el Dpto. Técnico Científico.

El Colegio de Gobierno por Resolución N° 15.982, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR a la firma MAURICIO MOSSÉ: ítem N° 1: renglones Nros.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 30, 33 y 3, e ítem N° 2: renglones Nros.: 2, 4, 8, 10, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 35, 41, 47, 48 y 51, por la suma total de \$ 346.650,20 (Pesos trescientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta con 20/100), por el procedimiento establecido en el Art. 9 de la Ley N° 6.838, conforme los considerandos. 3) ADJUDICAR a la firma ING. GUILLERMO RIVERO S.R.L.: ítem N° 1: los renglones Nros. 11 y 23, e ítem N° 2: renglones Nros.: 5, 6, 7, 9, 13, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 50, 46, 49, 52, 55 y 56, por la suma total de \$ 284.211,90 (Pesos doscientos ochenta y cuatro mil doscientos once con 90/100), por el procedimiento establecido en el Art. 9 de la Ley N° 6.838, conforme los considerandos. 4) DECLARAR fracasado el proceso selectivo con relación al ítem N° 1: renglones Nros. N° 9, 10, 12, 13, 14, 21, 24, 29, 31, 32, 35 y 36 e ítem. N° 2: los renglones Nros. 1, 3, 11, 12, 16, 17, 23, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 50, 53, 54, 57 y 58, y, en su mérito, AUTORIZAR el procedimiento previsto en el Art. 13 inc. b) de la Ley N° 6.838, por los motivos expuestos en los considerandos. 5) REGÍSTRESE... FIRMADO: **Dr. Pablo López Viñales** – Procurador General de la Provincia, **Dra. María Inés Diez**, Defensora General. **Dra. Mirta Lapad**, Asesora General de Incapaces –

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007440
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 286.00
OP N°: 100063011

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
CONTRATACIÓN DIRECTA PRECIO TESTIGO N° 13/2.017
Expediente N° 1070376-44832/2.017-3

ART. 12 – BALANZAS PEDIÁTRICAS

Destino: Secretaría de Tecnología para la Primera Infancia – Ministerio de la Primera Infancia.

Pliegos: Sin cargo, los mismos pueden ser retirados en calle Pueyrredón N° 953.

Consultas: Tel.: 0387-4219684 – 1comprasmpi@gmail.com

Lugar de Apertura: Ministerio de la Primera Infancia – Pueyrredón N° 953.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 09 de noviembre de 2.017 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado a hs. 10:00.

Carlos Daniel Katzmarzik, ADMINISTRADOR GENERAL S.A.F.

Valor al cobro: 0002 – 00007444
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100063028

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 82/ 2.017
EXPT.E.: N° 0110033-149647/2.017-0.

PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTO PARA FORD CARGO 2632 E/41

Presupuesto Oficial: \$ 23.000,00 (Pesos veintitrés mil).

Expte.: N° 0110033-149647/2.017-0.

Apertura: 09 de noviembre de 2.017 a **Horas** 11:00.

Lugar de Apertura: División Compras y Patrimonio D.V.S – España N° 721 Salta – Tel. (0387) 431-0826 y líneas rotativas – Fax (0387)432-1410.

Precio del Pliego: Sin cargo

Consultas de Pliegos: En el Departamento Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 08-11-2017, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00074949

Fechas de publicación: 01/11/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100063006

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 81/2.017
EXPEDIENTE N° 0110033-172509/2.017-0

PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS AGRÍCOLA PARA TRACTOR JOHN DEERE 5403 TS 30

Presupuesto Oficial: \$ 48.000,00 (Pesos cuarenta y ocho mil).

Exptes.: N° 0110033-172509/2.017-0.

Apertura: 09 de noviembre de 2.017 a **Horas** 09:00

Lugar de Apertura: División Compras y Patrimonio D.V.S. – España N° 721 Salta – Tel. (0387) 431-0826 y líneas rotativas – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Departamento Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 08-11-2.017, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00074949

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063005



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

MINA LLOYD I – EXPTE. N° 23.010

La Dra. María Fernanda Aré Wayar – Jueza de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Provincia de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina S.A. en Expte: N° 23.010 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Taca Taca, lugar: Taca Taca. La mina se denominará Lloyd I. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D: X: 7300020.13 Y: 2618455.38

X	Y
7301337.37	2617.385.65
7301337.37	2621000.00
7293072.00	2621000.00
7293072.20	2618016.02
7293565.97	2617385.65

La superficie concedida es 2971,78 has.

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Los terrenos son de propiedad fiscal.

Salta, 17 de octubre de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074874
Fechas de publicación: 26/10/2017, 01/11/2017, 09/11/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100062909

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA I

Roberto Flores – Causa N° 140.825/17

FALLA: I. CONDENANDO a ROBERTO FLORES, D.N.I. N° 21.848.496, nacido en Jujuy el 06/07/73, hijo de Natividad y Adolfina Alejo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de CINCO AÑOS DE PRISIÓN, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS por resultar autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL VÍNCULO (TRES HECHOS) en perjuicio de E.N.F., en virtud de lo previsto por los Arts. 119 1° párrafo, inc. b), 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P., disponiendo el inmediato traslado a

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

la Unidad Carcelaria N° 1.– II.–ORDENANDO que por Secretaría se practique el cómputo de pena, se confeccione el acta pertinente y se libren los oficios de ley.– V.– **CÓPIESE, REGÍSTRESE Y OFÍCIESE.**" Fdo. M. Victoria Montoya Q. – Jueza de Tribunal de Juicio y Dra. M. Inés Pieve – Secretaria. –
Salta, 27 de octubre de 2.017.

Dra. Maria Victoria Montoya, JUEZA ; Dra. Maria Inés Pieve, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001460
Fechas de publicación: 01/11/2017
Sin cargo
OP N°: 400010461

SUCESORIOS

El Dr. Humberto Raúl Álvarez – Juez de 1° Inst. C y C. II° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. Nelly Elizabeth Garcia, en los autos caratulados: **SUCESORIO VARGAS JUSTINA LAURA – EXPTE. N° 19.762/16**, citar por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya se sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos (Arts. 2.340 del C.C.C. y 723 inc. 2 del C.P.C. y C.).– Fdo. Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez – Dra. Nelly Elizabeth Garcia, Secretaria.
San José de Metán, 22 de septiembre de 2.017.

Dra. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007449
Fechas de publicación: 01/11/2017
Sin cargo
OP N°: 100063025

El Dr. Humberto Álvarez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados: **SUCESORIO DE RÍOS, SANTOS PRIMITIVO – EXPTE. N° 20.632/17**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.
San José de Metán, 11 de octubre de 2.017.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007448
Fechas de publicación: 01/11/2017
Sin cargo
OP N°: 100063022

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial – Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaría de la Dra. Maria Eugenia Poma, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE FLORES PABLO–DÍAZ MAGDALENA Y/O DÍAZ MARÍA MAGDALENA – EXPTE. N° 20.109/16**, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos lo que se consideran con derecho a los bienes en ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la ultima publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos (Arts. 23410 del C.C. y C. y 723 inc. 2 del C.P.C y C.).
San José de Metán, 02 de octubre de 2.017.

Dra. Maria Eugenia Poma, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007447
Fechas de publicación: 01/11/2017, 02/11/2017, 03/11/2017
Sin cargo
OP N°: 100063021

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial V Nominación, a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin – Jueza– Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, de ésta ciudad de Salta, en los autos caratulados: **VILLAGRA ELISA AURORA POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 575673/16**; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 26 de octubre de 2.017.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074950
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063007

La Dra. Bibiana Acuña, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert en los autos caratulados: **HIDALGO, JOSÉ LUIS; MAMANI, ELENA AURORA; VERA AGUIRRE, ELISA POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 592.789/17**, cita por edictos, que se publicarán por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a todos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr. Art. 2.340 C.C.y C.), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Salta, de octubre de 2.017.
Fdo. Dra. Bibiana Acuña, Jueza; Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.
Salta, 26 de octubre de 2.017.

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074937
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062994

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **CRUZ, ALFONSO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 1V-12.477/76**, cita por edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 25 de octubre de 2.017.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001461
Fechas de publicación: 01/11/2017
Sin cargo
OP N°: 400010465

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nom., Secretaría de la Dra. Victoria Amieva, en los autos caratulados: **SAVEDRA CALVI, JUAN POR SUCESORIO – EXPTE. N° 594420/17**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante un día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 C.C. y C.N.).-

Salta, 24 de octubre de 2.017.-

Dra. Mara A. Maggio, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0004 – 00007571
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010464

La Sra. Jueza (I) del Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: **MARISCAL ORTEGA, MONICA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 527.478/15**, ordena la publicación de edictos durante 01 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 723 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer,

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 27 de octubre de 2.017.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007569
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010462

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE LOPEZ DE SAN ROMAN, JULIA NORA – EXPTE. N° 20.534/17**, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.– Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza – Dra. Maria Jose Deganutti, Secretaria.
San José de Metán, 27 de septiembre de 2.017.

Dra. Maria Jose Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007568
Fechas de publicación: 01/11/2017, 02/11/2017, 03/11/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010460

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **CASIMIRO, ALBERTO ERNESTO POR SUCESORIO, EXPEDIENTE N° 576426/16**, de trámite por ante éste Juzgado sito en Avda. Bolivia N° 4.671 1° piso, de Salta Capital. Cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los 30 días.–
Salta, 18 de octubre del 2.017.–

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007567
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010459

El Dr. José Gabriel Chiban – Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 3° Nominación; Secretaría del Dr. Federico J. Montellano (I), en los autos caratulados: **PANTOJA, OSVALDO; PANTOJA, OSVALDO FEDERICO – SUCESORIO – EXP. 590.232/17**, se ha ordenado la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.P.S.), citando a todos los que se consideren con derecho a

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar a ley.

Salta, 07 de octubre del 2.017.

Dr. Federico J. Montellano, SECRETARIO INTERINO

Factura de contado: 0004 – 00007564

Fechas de publicación: 31/10/2017, 01/11/2017, 02/11/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 400010454

La Dra. Griselda B. Nieto, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte circunscripción Tartagal Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Gonza en los autos caratulados: **SUCESORIO DE NAVARRO RENATO HUMBERTO – EXPTE. N° 25.600/17**, cita por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedores para que dentro del término de (30) treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Andrea Gonza–Secretaria.

Tartagal, 22 de septiembre de 2.017.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007556

Fechas de publicación: 30/10/2017, 31/10/2017, 01/11/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 400010445

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en autos: **ALLUE CAZORLA, ABELA FERNANDO C/LECUONA DE PRAT, MARÍA CANDELARIA S/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 14.462/11**, cita por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 145 y 146 del C.P.C.C.), a la Sra. Lecuona de Prat, María Candelaria y/o sus herederos y a todas otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, correspondiendo a fracciones de terrenos dentro de los catastros 31 y 25 de la denominada Finca Juramento y/o Pozo Hondo y/o Santos Lugares y/o Corral Redondo del Departamento de Anta, Provincia de Salta, y para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in fine del C.P.C.C.C.).– Fdo. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

San José de Metán, 09 de septiembre de 2.016.

Dra. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007555

Fechas de publicación: 30/10/2017, 31/10/2017, 01/11/2017, 02/11/2017, 03/11/2017

Importe: \$ 750.00

OP N°: 400010444

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría Interinamente a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: **CASTILLO, ROBERTO ANTONIO POR QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP. – 600.683/17**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 29 de agosto de 2.017 en el que se hizo saber que en fecha 29 de agosto de 2.017 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Roberto Antonio Castillo, D.N.I. N° 31.335.685, C.U.I.L. N° 20-31335685-0, con domicilio real en B° San José, Casa N° 4, Manzana A de la localidad de La Viña, provincia de Salta y procesal en calle Pueyrredón N° 517, de ésta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 20 de octubre de 2.017 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos la **C.P.N. María Marta Sona de Negri**, Mat. Prof. 957, con domicilio en calle General Güemes N° 2.250, torre B P 4 C, de ésta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y jueves de 18:00 a 20:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente **Se ha Fijado el día 07 de diciembre de 2.018** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). El arancel para solicitar la verificación de créditos (Art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el 10% del SMVM, esto es, \$ 806,00. **El día 01 de marzo de 2.018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 19 de abril de 2.018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, Salta 24 de octubre de 2.017.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007436

Fechas de publicación: 30/10/2017, 31/10/2017, 01/11/2017, 02/11/2017, 03/11/2017

Importe: \$ 1,370.00

OP N°: 100062977

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **FATTORI, ARMANDO MANUEL POR QUIEBRA DIRECTA, EXPTE. N° EXP. – 602.975/17**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 26 de setiembre de 2.017 en el que se hizo saber que en fecha 26 de setiembre de 2.017 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Armando Manuel Fattori D.N.I. N° 13.739.270, C.U.I.L. N° 20-13739270-5, con domicilio real en B° Casino, block M, Depto. N° 40, y domicilio procesal en calle Balcarce N° 1.271 ambos de ésta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 23 de octubre de 2.017, el síndico titular C.P.N. Antonio Ricardo Llimós, con domicilio procesal en calle Los Mandarinos N° 384, B° Tres Cerritos de ésta ciudad, fijó como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y jueves de 17:30 a 19:30 hs. en el citado domicilio. Igualmente **se ha fijado el día 29 de noviembre de 2.017** o el siguiente

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). El arancel para solicitar la verificación de créditos (Art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el 10% del SMVM, esto es, \$ 810,00. **El día 2 de febrero de 2.018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 20 de marzo de 2.018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, Salta, 23 octubre de 2.017.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007431

Fechas de publicación: 27/10/2017, 30/10/2017, 31/10/2017, 01/11/2017, 02/11/2017

Importe: \$ 1,230.00

OP N°: 100062942

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia De Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: **VIDA Y JARDÍN S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE. N° EXP. 605.428/17**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 09/10/2.017 en el que se hizo saber que en fecha 09 de octubre de 2.017 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de la firma Vida y Jardín S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70869776-8, con domicilio legal en calle Luis Burela N° 145, El Carril, Dpto. Chicoana, provincia de Salta y domicilio procesal en calle Lavalle N° 149 de ésta ciudad de Salta. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 24 de octubre de 2.017 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Carlos Alberto Llacer Moreno, D.N.I. N° 11.944.450, Matrícula N° 1.002, con domicilio en calle Franciso Beiró N° 947 – barrio Grand Bourg de ésta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y jueves de 16:00 a 18:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente **Se ha fijado el día 29 de noviembre de 2.017** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). **El día 19 de febrero de 2.018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 06 de abril de 2.018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, 24 de octubre de 2.017.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007430

Fechas de publicación: 27/10/2017, 30/10/2017, 31/10/2017, 01/11/2017, 02/11/2017

Importe: \$ 1,200.00

OP N°: 100062941



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

GRUPO GRÁFICO S.R.L.

Contrato Constitutivo de Grupo Gráfico S.R.L. y Modificación

El señor Gustavo Francisco Peñalva, Documento Nacional de Identidad N° 25.642.446, C.U.I.T. N° 20-25642446-1, viudo de sus primeras nupcias de la señora Paola Delia Alejandrina Romero, nacido el día 08 de abril de 1.977, ocupación comerciante, con domicilio en pasaje Catamarca N° 331 de ésta ciudad de San José de Metán, departamento Metán, provincia de Salta y señor Raul Eduardo Aredez; Documento Nacional de Identidad N° 25.634.799, C.U.I.L. N° 20-25634799-8, nacido el día 17 de mayo de 1.977, de ocupación diseñador gráfico, soltero, con domicilio en calle San Martín Este N° 719 de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán, provincia de Salta.- Ambos son argentinos, mayores de edad, personas capaces.

Denominación y Domicilio: Con la denominación Grupo Gráfico S.R.L., tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Salta.

Duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en forma exclusiva o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Servicios de impresiones gráficas comerciales, fotocopias, encuadernaciones rápidas, plastificaciones de documentos y en general servicios gráficos ligeros; 2) Compra y venta, comercialización de insumos repuestos y accesorios de artículos de librería y de papelería; 3) Armado, construcción, modificación, reconstrucción, reparación, restauración, soldadura, compra, venta y distribución de estructuras metálicas necesarias para carteles publicitarios; 4) Imprenta y tarjetería y fábrica de sellos; 5) Ploteados sobre cosas muebles; 6) Impresiones Digitales de gran formato; 7) Impresión de artículos publicitarios.- Para la realización del objeto, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, contratos y operaciones autorizadas por las leyes, sin restricción alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa, judicial o de cualquier otra forma, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

Capital Social: Es de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450.000,00), dividido en cuatrocientas cincuenta (450) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, de valor nominal. Cada cuota da derecho a un voto. El capital se aporta e integra en dinero efectivo. La integración se realizará en un veinticinco por ciento (25%) en oportunidad de la publicación en el Boletín Oficial del presente contrato. El saldo, correspondiente al setenta y cinco por ciento (75%), en el plazo no mayor de dos años a contar de la fecha de suscripción del presente instrumento. Los socios suscriben totalmente en capital social.

Órganos de Administración y Representación: Composición y Duración: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes que podrán ser socios o no, la gerencia será ejercida por un número mínimo de uno y un máximo de dos gerentes, son reelegibles y permanecerán en sus cargos por el plazo de cinco ejercicios. El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma individual o indistinta. La presente sociedad prescinde del Órgano de Fiscalización conforme al Artículo 158 apartado 1° de la Ley N° 19.550. En garantía del correcto desempeño del cargo, el gerente deposita en la caja de la sociedad la suma de \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil); los que no podrán ser

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

retirados, ni desafectados hasta que la Asamblea haya aprobado las cuentas del período de su gestión.

Suscripción del Capital: El señor Gustavo Francisco Peñalva, suscribe la cantidad de cuatrocientas veintitrés cuotas (423) cuotas, por valor de pesos cuatrocientos veintitrés mil (\$ 423.000), las que representan el noventa y cuatro (94%) por ciento del capital social; señor Raul Eduardo Aredez la cantidad de veintisiete (27) cuotas, por valor de pesos veintisiete mil (\$ 27.000,00), lo que representa el seis por ciento (6%) del capital social.–

Fecha y Lugar de Constitución: San José de Metán, Capital del departamento Metán, provincia de Salta, República Argentina, se constituye con fecha 16 de mayo del año dos mil diecisiete.

La modificación Cláusula Cuarta: celebrada en el mismo lugar, con fecha dieciocho de agosto del año dos mil diecisiete.

Ejercicio Económico y Financiero: El ejercicio social cierra el día 01 de abril de cada año.

Constitución de Sede Social: La sociedad fija su sede en calle Belgrano Este N° 98 esquina 25 de Mayo de ésta ciudad de San José de Metán, departamento Metán, provincia de Salta, República Argentina.

Designación de Gerentes: Se designa como gerente al socio señor Gustavo Francisco Peñalva, Documento Nacional de Identidad N° 25.642.446, C.U.I.T. N° 20-25642446-1, viudo de sus primeras nupcias de la señora Paola Delia Alejandrina Romero, nacido el día 08 de abril de 1.977, ocupación comerciante, quien acepta el cargo discernido, constituyendo con domicilio en pasaje Catamarca N° 331 de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 30/10/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074956

Fechas de publicación: 01/11/2017

Importe: \$ 690.00

OP N°: 100063019

CONTA SOFTWARE S.R.L.

Datos Personales: Alvarez Maria del Carmen, 29 años, argentina, soltera, computador universitario, con domicilio real en Junin N° 386, de la ciudad de Salta, de la provincia de Salta, D.N.I. N° 33.046.190, C.U.I.T. N° 27-33046190-5. Guerrero Augusto Cesar, 29 años, argentino, soltero, computador universitario, con domicilio real en Av. Perón N° 1.550, de la ciudad de Salta, de la provincia de Salta, D.N.I. N° 33.046.247, C.U.I.T. N° 20-33046247-8. Bustamante Jose Sebastian, 33 años, argentino, soltero, computador universitario, con domicilio real en Mar Tirreno N° 720, barrio Scalabrini Ortiz, de la ciudad de Salta, de la provincia de Salta, D.N.I. N° 30.222.129, C.U.I.T. N° 20-30222129-5. Manjón Federico Javier, 32 años, argentino, soltero, contador público, con domicilio real en Martin Cornejo N° 323, de la ciudad de salta, de la provincia de Salta, D.N.I. N° 31.548.376, C.U.I.T. N° 20-

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

31548376-0. Moreno Fleming Sebastián, 38 años, argentino, casado en primeras nupcias con Araoz Vallejo Carolina, abogado, con domicilio real en Necochea N° 460, de la ciudad de Salta, de la provincia de Salta, D.N.I. N° 26.899.447, C.U.I.T. N° 20-26899447-6.

Fecha de Constitución: 12 días del mes de septiembre del año 2.017

Denominación: Conta Software S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Tendrá su domicilio en jurisdicción de la provincia de Salta, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. Establece su sede social en calle Martin Cornejo N° 323, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Duración: La duración de la sociedad se fija en 50 (cincuenta) años a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, y de consultoría e integración de tecnologías de la información y servicios relacionados a la contabilidad, auditoría y liquidación de sueldos, y brindar servicios de publicidad.

Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar muebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

Quinta: Capital Social, Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos 00/100 pesos (\$ 600.000), formado por 600.000 cuotas de capital de un peso 00/100 (\$ 1) cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera:

La socia, Alvarez Maria del Carmen suscribe del capital social la suma de 97.000 formados por 97.000 cuotas parte que representan el 16,17% del capital suscripto.

El socio, Guerrero Augusto Cesar suscribe del capital social la suma de 97.000 formados por 97.000 cuotas parte que representan el 16,17% del capital suscripto.

El socio, Bustamante Jose Sebastian suscribe del capital social la suma de 97.000 formados por 97.000 cuotas parte que representan el 16,16% del capital suscripto.

El socio, Manjón Federico Javier suscribe del capital social la suma de 291.000 formados por 291.000 cuotas parte que representan el 48,5% del capital suscripto.

El socio, Moreno Fleming Sebastián suscribe del capital social la suma de 18.000 formados por 18.000 cuotas parte que representan el 3% del capital suscripto.

La socia, Alvarez Maria del Carmen integra el 25% en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el restante 75% dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato.

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

El socio, Guerrero Augusto Cesar integra el 25% en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el restante 75% dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato.

El socio, Bustamante José Sebastian integra el 25% en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el restante 75% dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato.

El socio, Manjón Federico Javier integra el 25% en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el restante 75% dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato.

El socio, Moreno Fleming Sebastián integra el 25% en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el restante 75% dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato.

Administración y Representación: La administración de la sociedad corresponderá a un socio gerente, quien tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Podrá realizar los trámites de inscripción de la sociedad. Se fija para el socio gerente la garantía de ley por la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000).

Remuneración del Socio Gerente: Por mayoría los socios podrán fijar sueldos, remuneraciones, honorarios y/o viáticos para el socio gerente y/u otros socios que presten servicios a la sociedad.

Se designa gerente al Sr/a. Manjón Federico Javier, D.N.I. N° 31.548.376, con domicilio real en Martin Cornejo N° 323, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, quien constituye domicilio especial en Martin Cornejo N° 323, de la ciudad, provincia de Salta.

Fecha de Cierre de Ejercicio Económico Financiero: 31 de agosto de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 27/10/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074943

Fechas de publicación: 01/11/2017

Importe: \$ 990.00

OP N°: 100062999

EL PRESENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 06/09/2.017.

Socios: Los Sres. Diego Gonzalo Benedettini, D.N.I. N° 34.071.317, C.U.I.T. N° 20-34071317-7, argentino, ingeniero agrónomo, de 28 años de edad, nacido el 08/12/1.988, soltero, domiciliado en calle Benito Graña número 135 Villa Soledad de ésta ciudad y provincia de Salta y Pablo Sebastián Turco, D.N.I. N° 33.235.720, C.U.I.T. N° 20-33235720-5, argentino, ingeniero mecánico, de 29 años de edad, nacido el 29/04/1.988, soltero, domiciliado en calle Las Rosas N° 460 barrio Tres Cerritos de ésta ciudad y provincia de Salta.

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

Denominación: El Presente Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: En la jurisdicción de la provincia de Salta – calle Dr. Benito Graña número 135 Villa Soledad de la ciudad y provincia de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo gastronómico, particularmente relacionados a servicios de restaurantes, cafeterías, panaderías, confiterías, danzantes o no, cafés, despacho de bebidas con o sin alcohol y comidas; distribución de alimentos y desarrollo de unidades de negocios y venta; alquiler de vajillas, mantelerías, cuberterías, para eventos, conferencias, convenciones, congresos y todo otro servicio de gastronomía en cuanto resulten complementarios y accesorios necesarios para el acabado cumplimiento y prestación de las mismas. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o cualquier otra clase que se relacionen indirectamente con el objeto social.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado antes mencionado. Para el caso de prórroga se procederá conforme a lo dispuesto por el Artículo 95 de la Ley General de Sociedades.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado por quinientas (500) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, con derecho a un (1) voto por cuota, que cada uno de los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: a) Diego Gonzalo Benedettini: Doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, que representan la mitad del capital social; y b) Pablo Sebastián Turco: Doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, que representan la restante mitad del capital social. Los socios integran en este acto, en dinero efectivo, el equivalente al veinticinco por ciento (25%) del total suscripto, o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), en forma proporcional a la participación de cada uno, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos años.

Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por un (1) gerente, socio o no, quien representará a la sociedad, en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, puede en consecuencia celebrar en nombre de la misma toda clase de contratos y actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos y demás Instituciones oficiales o privadas. El gerente será designado en reunión de socios. Durará en sus funciones el término de dos años.– Con respecto a los derechos, obligaciones, prohibiciones, incompatibilidades y responsabilidad de los gerentes, se procederá según lo establecido por el Artículo 157 de la Ley General de Sociedades.

Fiscalización: Cualquiera de los socios podrá hacer uso de las facultades de contralor individual que prevé la Ley General de Sociedades en su Artículo 55, primera parte, es decir que les asiste el derecho de examinar los libros y papeles sociales, y recabar del administrador los informes que crean convenientes.– Sin perjuicio de ello, la sociedad podrá establecer un Órgano de Fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima en cuanto fueren compatibles. La fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el Artículo 299 inc. 2° de la

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

Ley General de Sociedades. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la Asamblea que así lo decidiese debe designar un síndico titular y uno suplente por el término de un Ejercicio, sin que sea necesaria la reforma del contrato social.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Designación de Gerente: Se designa socio-gerente al señor Diego Gonzalo Benedettini, cuyos datos personales figuran en el encabezamiento, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en: Dr. Benito Graña número 135 Villa Soledad – de la ciudad y provincia de Salta. El designado socio gerente representará y obligará a la sociedad, conforme surge de la cláusula quinta del presente contrato constitutivo y durará el término de dos años en su función.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 26 de octubre de 2.017.-

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007570

Fechas de publicación: 01/11/2017

Importe: \$ 750.00

OP N°: 400010463

ASAMBLEAS COMERCIALES

DIAGNÓSTICO SALTA S.A.

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a **Asamblea General Ordinaria** para el día 16 de noviembre de 2.017 a hs. 20:30 en el local de la institución, calle Mariano Boedo N° 62 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio N° 26 cerrado el 30 de junio 2.017.
- 4) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio.
- 5) Elección de los miembros titulares y suplentes que conformarán el nuevo Directorio por un nuevo período estatutario y sus remuneraciones.

Dr. Alvaro Gomez Naar, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00074969

Fechas de publicación: 01/11/2017, 02/11/2017, 03/11/2017, 06/11/2017, 07/11/2017

Importe: \$ 1,400.00

OP N°: 100063036

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

F 458 SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a **Asamblea General Ordinaria** en primera convocatoria a celebrarse el 12 de noviembre de 2.017, a las diez horas, en la sede social de calle San Martín N° 184, ciudad de Coronal Moldes, provincia de Salta, para considerar la orden del día que se detalla a continuación.

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2. Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2.017.
3. Consideración del resultado del ejercicio, distribución de honorarios y/o dividendos y aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2.017.

Patricio Federico James, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00074957
Fechas de publicación: 31/10/2017, 01/11/2017, 02/11/2017, 03/11/2017, 06/11/2017
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100063020

TECNOLOGÍA MECÁNICA S.R.L.

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores socios de la sociedad, a una **Asamblea General Extraordinaria** para el día 16/11/2.017 a las 9:30 am en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio pasaje Los Tártagos s/N°, Medidor N° 663 B° Destilería Aguaray Salta, donde se tratará el siguiente,

Orden del Día:

- a) Análisis y medidas sobre la actuación del socio Luis Abelardo Ovejero.
La Gerencia.

Ramon A. Mercado, SOCIO GERENTE

Factura de contado: 0001 – 00074914
Fechas de publicación: 30/10/2017, 31/10/2017, 01/11/2017, 02/11/2017, 03/11/2017
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100062968

SUDAMERICANA S.A.C.I.F.y.A.

Se cita a los señores accionistas de Sudamericana S.A.C.I.F.y A. a la **Asamblea General Ordinaria** de accionistas que se celebrará en la sede social de calle Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día 22 de noviembre de 2.017, en primera convocatoria a horas 18:00 y transcurrida una hora de apertura de la Asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la Asamblea cualquiera sea el número de

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

accionistas con derecho a voto, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del auditor correspondientes al Ejercicio Económico N° 50 cerrado el 28/02/2.017.

Elisa Riise, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00074892
Fechas de publicación: 27/10/2017, 30/10/2017, 31/10/2017, 01/11/2017, 02/11/2017
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100062935

AVISOS COMERCIALES

YACULAB – NORPETROL S.R.L. – ELECCIÓN DE SOCIO GERENTE

Por Acta de reunión de socios: Marcelo Eduardo Correa D.N.I. N° 21.606.844 y Maria Eugenia Contreras D.N.I. N° 25.590.833, de fecha 08 de marzo de 2.017, fue aprobado por unanimidad la renovación y elección del socio gerente de Yaculab – Norpetrol S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de diciembre de 2.005, en folio N° 454/Asiento N° 7.036 de libro N° 23 de Sociedad Responsabilidad Limitada – Ref. Constitución.

Luego de varias deliberaciones entre los socios presentes se eligen por un nuevo mandato de 3 (tres) años al siguiente socio: Correa, Marcelo Eduardo – D.N.I. N° 21.606.844, con domicilio especial en calle Avda. 25 de Mayo y Pasaje Ituzaingó – Tartagal – San Martín – Salta.

No siendo para más, se da por finalizada la Asamblea.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 08/08/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074948
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100063004

UNIVERSAL VIDEO CABLE S.R.L. – MODIFICACIÓN CONTRATO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Embarcación provincia de Salta a los 28 días del mes de marzo de 2.014, siendo las 17:00 horas se reúnen en la sede social, cita en calle 20 de Febrero N° 542 de ésta ciudad los señores socios: Nora Marina Llaya y Angel González. Toma la palabra el Sr.

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

gerente Angel González y manifiesta que la presente reunión tiene por finalidad 1) Reconducir el término de la sociedad por el plazo de 20 años modificando la cláusula segunda del contrato constitutivo, la cual queda redactada en los siguientes términos: Cláusula Segunda: "La duración de la sociedad fue establecida originariamente en veinte años a contar del día 25 de marzo de 1.994. Por Reconducción se fija el término de duración social en (20) veinte años a contar desde la inscripción de la presente Reconducción en el Juzgado de Minas en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta". 2) Modificación de la cláusula sexta del contrato constitutivo: Administración y Dirección de la sociedad, la cual queda redactada en los siguientes términos: Cláusula Sexta: "La administración, uso de la firma social, y representación legal, será ejercida por dos socios, quienes actuarán en carácter de socios gerentes, en forma conjunta, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos por igual plazo por decisión adoptada en reunión de socios por el voto de la mayoría, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, de acuerdo a lo previsto en el Código Civil Comercial de la Nación y Ley de Sociedades N° 19.950". Luego de un intercambio de ideas se aceptan los dos puntos de la reunión. Se deja constancia que la reunión ha tenido el carácter de unánime. Se levanta la misma siendo las 18:00 horas y firmando para constancia de todos los presentes.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 26/10/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074942
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062998



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SOCIEDAD DE NEUROLOGÍA DE SALTA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Neurología de Salta, Personería Jurídica otorgada por Resoluciones N° 308/02 y 227/10, convoca a sus socios para el día 22 de noviembre de 2.017 a hs. 20:30 en sede del Colegio Médicos de Salta, sito en calle Marcelo T de Alvear N° 1.310 de la ciudad de Salta, a la **Asamblea Ordinaria** que tratará el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Designación de dos asociados para que en nombre y en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Institución.
- 2) Consideración y tratamiento para su aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de Órgano de Fiscalización, por los ejercicios cerrados el 31/03/2.016, y 31/03/2.017.
- 3) Elección de los miembros de Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, para el período 2.017 al 2.019, de acuerdo a lo establecido estatutariamente.

Nota: Asimismo se hace saber, que según lo establecido en el Artículo 21 del Estatuto social, pasada media hora sin reunir el número suficiente para el quórum la Asamblea se constituirá con los miembros presentes.

Dr. José María Benavent, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00074972
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 280.00
OP N°: 100063046

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO VECINAL VILLA SAN JOSÉ – SAN JOSÉ DE METÁN

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Villa San José tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los fines de poner en su conocimiento que el día 17 de noviembre del cte. año a hs. 21:00 en el domicilio de calle José Ignacio Sierra N° 953 de ésta ciudad se llevará a cabo la **Asamblea Extraordinaria** para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- Renovación de autoridades de Comisión Directiva
- Presentación de listas
- Fecha de elecciones

Pablo Aguirre, PRESIDENTE – Jose Luis Flores, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00074955
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100063018

CONSORCIO DE USUARIOS DEL SISTEMA HÍDRICO – LAMPACITO – TOLOMBÓN

La Comisión Directiva del Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Lampacito – Tolombón, designado en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 28 de enero de 2.016, convoca a **Asamblea General Ordinaria** de usuarios a realizarse en la sede de la entidad, sito en Ruta Nacional N° 40, km 4.325, el día 23 de noviembre de 2.017.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 10:30 hs. y en caso de darse la misma desierta, la segunda convocatoria se realizará a las 11:30 hs., para dar tratamiento a la siguiente:

Orden de Día

- Designación de 2 socios para refrendar el Acta.
- Informe de Comisión Directiva – Rendición de Cuentas.
- Consideración de Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de enero de 2.016 y 31 de diciembre de 2.016.
- Determinación prorratea de mantenimiento – Gastos de funcionamiento 2.017.
- Firma de libro de Actas.
- Varios.

Oswaldo Domingo, PRESIDENTE – Maria Paz Gomez Rueda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074952

Fechas de publicación: 01/11/2017

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100063015

GRUPO TRANSPARENCIA SALTEÑA – GTS

La Comisión Directiva de la Asociación Grupo Transparencia Salteña (GTS) en reunión convoca a **Asamblea Extraordinaria**. La presidenta Mary Robles comunica el fallecimiento del vicepresidente Leonel Guaymas y debe proponer dos personas como Órgano de Fiscalización, realizando la convocatoria para el día 22 de noviembre a hs. 20:00 para el cambio de autoridad o rectificación del Estatuto al cargo faltante, dando inicio con el siguiente,

Orden del Día:

- 1- Nómina de padrón general de socio en condiciones de participar.
- 2- Nómina de padrón de socios presentes en la convocatoria.
- 3- Balance 2.016.
- 4- Memoria, Estatuto de Recursos e Inventario, Informe de Órgano de Fiscalización.
- 5- La aprobación de la nueva Comisión Directiva.

Nota: Previa lectura y ratificación por parte de los presentes firman en conformidad en salta en la fecha indicada.

Mary Robles, PRESIDENTE

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00074947
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100063003

ASOCIACIÓN DE ARTESANOS SALTEÑOS UNIDOS – A.S.UN.

Asociación de Artesanos Salteños Unidos (A.S.Un.) convoca a los señores socios a la **Asamblea General Ordinaria** para el día 19 de noviembre de 2.017, en el local de la Asociación, cita en calle Alvarado N° 2.631 de ésta ciudad a hs. 9:00 (nueve) con el objeto de tratar los siguientes temas:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de resultados período 2.016.
3. Informe del Órgano de Fiscalización.

Nota: Transcurrido una hora después de la hora fijada, se sesionará con la cantidad de socios presentes, según se estipula en el Estatuto de la Asociación.

Carlos D. Rojas, PRESIDENTE – Escalante Mateo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00074940
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100062996

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.134 DE FECHA 31/10/2.017

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

- Pág. N°s 21 y 22

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

O.P. N° 100062981

Se deja constancia que en la publicación de referencia se detectaron errores en el punto **Adquisición de los pliegos**, para salvarlos se transcribe su texto completo:

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/17

Objeto: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CABLEADO VERTICAL DE LA RED DE DATOS DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA CIUDAD JUDICIAL DE TARTAGAL.

Expediente: 130-17.888/17

Fecha de Apertura: 15/11/2.017 – **Horas:** 10:00

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

Precio del Pliego: Sin cargo.

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de Atención: De hs. 08:00 a 13:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258401

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO COMPRAS Y CONTRATACIONES

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007452
Fechas de publicación: 01/11/2017
Sin cargo
OP N°: 100063052

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES – RESOLUCIÓN N° 104/17

De la Edición N° 20.134 publicada en fecha 31/10/17, Sección General O.P. N° 100063002, Resolución N° 104/17 de páginas 38, 39, 40 y 41.

Donde dice:

Artículo 1°: "... y para el día 15/12/16 en Capital..."

Debe decir:

Artículo 1°: "... y para el día 15/12/17 en Capital..."

Ing. en Contr. Felipe Biella, **Presidente** – Ing. Civil Juan Bonifacio, **Secretario**

Jose Luis Garcia, ING. EN CONSTRUCCIONES

Factura de contado: 0001 – 00074977
Fechas de publicación: 01/11/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100063050

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado \$ 1177075.00

Recaudación del día: 31/10/2017 \$ 4875.00

Total recaudado a la fecha \$ 1181950.00

Fechas de publicación: 01/11/2017

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

Sin cargo
OP N°: 100063053

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 231221.00
Recaudación del día: 31/10/2017	\$ 2300.00
Total recaudado a la fecha	\$ 233521.00

Fechas de publicación: 01/11/2017
Sin cargo
OP N°: 400010481

Edición N° 20.135 – Salta, Miércoles 1 de Noviembre de 2.017

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

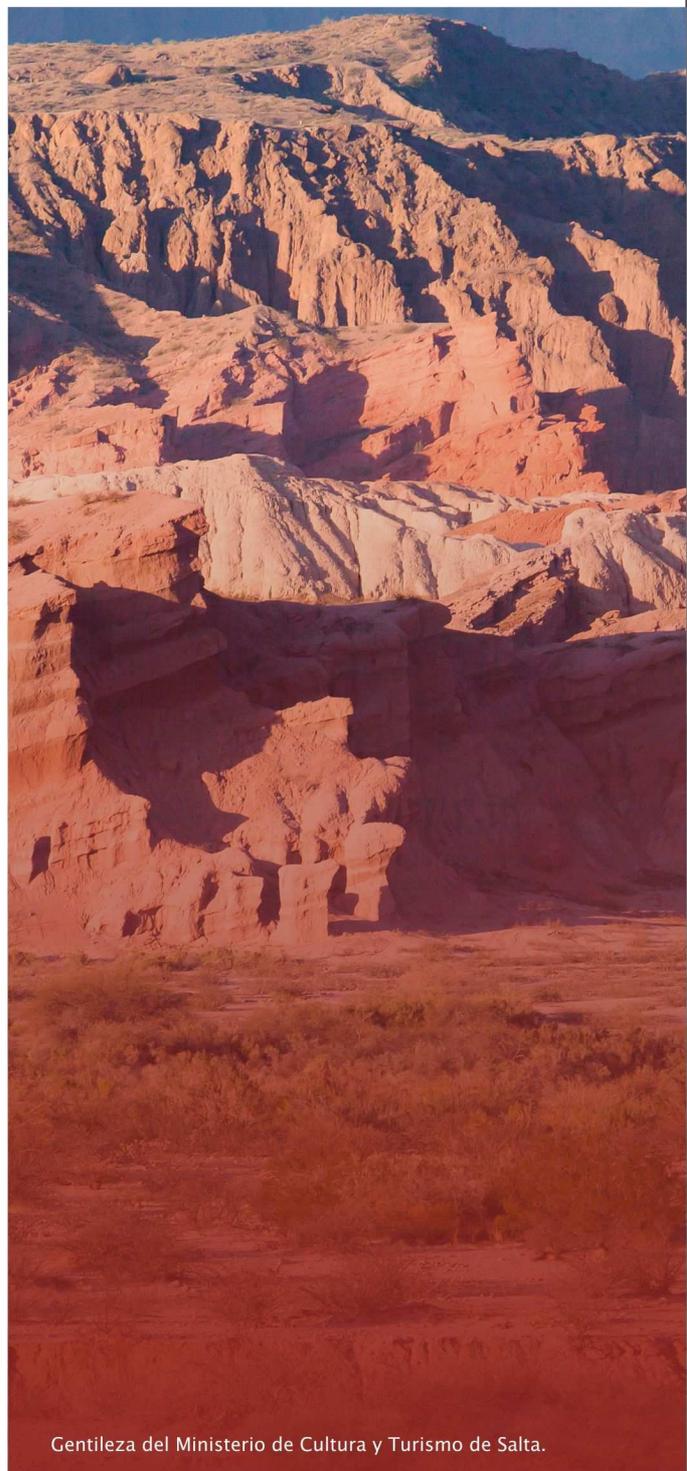
Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.